

RESOLUCIÓN No. 000980

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TÉRMINOS EN LOS ACTOS Y  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

**EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 23, literales a), y d), del Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Rectoral 919 del 23 de noviembre de 2022 se concedieron vacaciones colectivas para todo el personal del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, ambas fechas incluidas.
2. Que durante dicho término no habrá atención al público, dado que el personal de planta y docente se encontrará disfrutando del periodo de vacaciones, en consecuencia, es necesario suspender los términos de todas las actuaciones administrativas de la Institución Universitaria, con excepción de los contratos celebrados y en los cuales no se haya establecido su suspensión dentro del mismo o en acta aparte y de los procesos contractuales que fueren necesarios adelantar para el buen funcionamiento de la Institución.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender los términos en todos los actos y procedimientos administrativos de competencia del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, ambas fechas incluidas, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se exceptúa de esta medida lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir del 19 de diciembre de 2022.

Dada en Medellín a los,

13 DIC 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LEONARDO GARCÍA BOTERO**

Rector